

► ARABAKO FORU ALDUNDIA



► DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL

Octubre
2026

INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL DE ÁLAVA
Dirección: C/ San Prudencio 30, 01005 Vitoria-Gasteiz, Álava

Derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación

Solicitud de ejercicio de derechos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 —Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)—, y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la persona titular de los datos podrá ejercer ante el Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS), en cualquier momento y en los términos previstos en la normativa, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento.

Para ejercer estos derechos se facilita en <https://web.araba.eus/es/servicios-sociales> un [modelo de solicitud](#), sin perjuicio de que la persona interesada pueda utilizar cualquier otro escrito que contenga la información necesaria.

La solicitud podrá presentarse electrónicamente a través del Registro Electrónico Común del IFBS en la Sede Electrónica de la Diputación Foral de Álava. También presencialmente en las oficinas de registro del IFBS c/ San Prudencio 30, bajo o en las Oficinas de Registro General de la Diputación Foral de Álava, situadas en la plaza de la Provincia, s/n, planta baja, 01001 Vitoria-Gasteiz, así como por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Cuando resulte necesario, deberá aportarse la documentación que permita acreditar la identidad de la persona interesada y, en su caso, la representación.

El IFBS deberá responder a la solicitud en el plazo máximo de un mes desde su recepción. Este plazo podrá ampliarse otros dos meses cuando resulte necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En tal caso, el IFBS informará de la ampliación y de sus motivos dentro del primer mes.

Si la persona interesada no recibe respuesta dentro del plazo aplicable o considera que sus derechos no han sido atendidos adecuadamente, podrá presentar una reclamación ante la [Autoridad Vasca de Protección de Datos \(AVPD\)](#).

Asimismo, con carácter previo y potestativo, podrá dirigirse a la persona Delegada de Protección de Datos del IFBS mediante el correo electrónico dpd_ifbs@araba.eus. La decisión adoptada deberá comunicarse en el plazo máximo de dos meses desde la recepción de la reclamación. A estos efectos, deberá aportarse copia o resguardo de la solicitud de ejercicio del derecho y, en su caso, de la respuesta o negativa del responsable del tratamiento.

Índice

1. “IS_PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR Y APOYO A CIUDADANOS NO PROFESIONALES”	4
2. “IS_ AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL”	6
3. “IS_AYUDAS ESPECIALES A SITUACIONES DE NECESIDAD”	8
4. “IS_CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS CON VIH “BESARKADA ETXEA”. CONVENIO CON COMISION CIUDADANA ANTISIDA DE ALAVA”	10
5. “IS_CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA”	12
6. “IS_CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL”	14
7. “IS_CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL”	16
8. “IS_CENTROS RESIDENCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL”	18
9. “IS_CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL”	20
10. “IS_CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON UNA SITUACIÓN CRONIFICADA” 22	
11. “IS_CENTROS RURALES DE ATENCIÓN DIURNA”	24
12. “IS_CONVENIO INCLUSIÓN LABORAL CARITAS DIOCESANAS DE VITORIA”	26
13. “IS_ETXEZAIN CONVENIO IFBS Y RED DE MUJERES DEL MEDIO RURAL DE ALAVA”	27
14. “IS_PISOS DE ACOGIDA PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”	29
15. “IS_PRESTACIÓN ECONÓMICA DE ASISTENCIA PERSONAL”	31
16. “IS_PRESTACIONES ECONÓMICAS PERIÓDICAS F.B.S”	33
17. “IS_PRESTACIONES ECONÓMICAS PERIÓDICAS L.I.S.M.I”	35
18. “IS_PRESTACIONES ECONÓMICAS PERIÓDICAS P.N.C.”	37
19. “IS_SERVICIO AYUDA A DOMICILIO”	39
20. “IS_SERVICIO DE VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL”	41
21. “IS_UNIDAD RESIDENCIAL SOCIO SANITARIA ABEGIA”	43
22. “MF_RECEPCIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE CASOS: ZONA VITORIA-GASTEIZ Y MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HB”	45
23. “MF_ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE PERSONAS MENORES DE EDAD CON NECESIDADES ESPECIALES”	47
24. “MF_ADOPCIÓN INTERNACIONAL”	49
25. “MF_ADOPCIÓN NACIONAL”	51

26.	“MF_AYUDAS POR GASTOS EXTRAORDINARIOS PARA EL APOYO POR ACOGIMIENTO FAMILIAR Y A LA CONVIVENCIA UNA VEZ FINALIZADA LA MEDIDA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR”	53
27.	“MF_CENTROS DE ACOGIDA Y URGENCIA (HAZALDI E IBAIA)”	55
28.	“MF_DESPLAZAMIENTOS TEMPORALES DE PERSONAS EXTRANJERAS MENORES DE EDAD POR MOTIVOS HUMANITARIOS”	57
29.	“MF_HOGAR CASTILLO DE PORTILLA I (PROGRAMA SORTULEKU)”	59
30.	“MF_HOGARES DEL PROGRAMA BÁSICO”	61
31.	“MF_PRESTACIONES/COMPENSACIONES ORDINARIAS POR ACOGIMIENTO FAMILIAR Y POST ACOGIMIENTO FAMILIAR A LA MAYORÍA DE EDAD”	63
32.	“MF_PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO”	65
33.	“MF_PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA FAMILIAR”	67
34.	“MF_PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA FAMILIAR GAO LACHO DROM”	69
35.	“MF_PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CENTROS DE DÍA”	71
36.	“MF_PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR”	73
37.	“MF_PROGRAMA DE SEGUIMIENTO POSTACOGIMIENTO RESIDENCIAL”	75
38.	“MF_PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA”	77
39.	“MF_PROGRAMA GENERAL DE PREPARACIÓN PARA LA EMANCIPACIÓN Y DE EMANCIPACIÓN”	79
40.	“MF_PROGRAMA MENAS: BIDEBERRI 0,1,2 Y 3”	81
41.	“MF_PROGRAMA PARA EL ÉXITO ACADÉMICO UNIVERSITARIO ARRAKASTA”	83
42.	“MF_UNIDAD DE VISITAS”	85
43.	“PM_ET-VIVIENDAS COMUNITARIAS”	87
44.	“PM_CENTROS DE DÍA DE GESTIÓN DIRECTA”	89
45.	“PM_CENTROS DE DÍA DE GESTIÓN INDIRECTA”	91
46.	“PM_CENTROS RESIDENCIALES DE GESTIÓN DIRECTA”	93
47.	“PM_CENTROS RESIDENCIALES DE GESTIÓN INDIRECTA”	95
48.	“PM_CENTROS RESIDENCIALES PLAZAS CONCERTADAS Y CONVENIADAS”	97
49.	“PM_CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN AFARABA”	99
50.	“PM_CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN LAS CUATRO TORRES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES”	100

51.	“PM_CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO”	102
52.	“PM_PRESTACIÓN ECONÓMICA ORDINARIA VINCULADA AL SERVICIO”	104
53.	“PM_UNIDAD RESIDENCIAL SOCIO SANITARIA (URSS)”	106
54.	“ST_ARCHIVO”	108
55.	“ST_AYUDAS FORMACIÓN”	110
56.	“ST_CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD”	112
57.	“ST_FORMACIÓN”	114
58.	“ST_IMÁGENES”	115
59.	“ST_INVESTIGACIÓN Y ENCUESTAS”	117
60.	“ST_PRÁCTICAS”	119

1. "IS_PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR Y APOYO A CIUDADANOS NO PROFESIONALES"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR Y APOYO A CIUDADANOS NO PROFESIONALES"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Gestión de datos personales que se efectúa en la gestión de la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF) a través de sus distintos sistemas de información, almacenamiento, organización y acceso.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - SISAAD/SAAD, Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia - IMSERSO - TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (información relacionada con la gestión del Convenio Especial de Cuidadores no profesionales) - Centros gestión indirecta Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas solicitantes Personas beneficiarias

	Personas reconocidas como cuidadoras no profesionales y unidades convivenciales.
Categoría de datos personales	Datos carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

2. “IS_ AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “IS_ AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Gestión de los datos derivados de las ayudas de emergencia social
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Gobierno Vaso - Ayuntamientos Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas solicitantes Personas beneficiarias y unidades convencionales
Categoría de datos personales	Datos carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos



	Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

3. “IS_AYUDAS ESPECIALES A SITUACIONES DE NECESIDAD”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “IS_AYUDAS ESPECIALES A SITUACIONES DE NECESIDAD”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Gestión de la pensión no contributiva y posteriormente, en su caso, abono de la misma.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: Ayuntamientos para la coordinación de la gestión Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas solicitantes Personas beneficiarias y unidades convencionales
Categoría de datos personales	Dependiendo del tipo de denuncia que sea pueden recabarse la siguiente tipología de datos: Datos carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales

	Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos Categorías especiales de datos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

4. "IS_CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS CON VIH "BESARKADA ETXEA".
 CONVENIO CON COMISION CIUDADANA ANTISIDA DE ALAVA"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS CON VIH "BESARKADA ETXEA". CONVENIO CON COMISION CIUDADANA ANTISIDA DE ALAVA"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Efectuar la tramitación la tramitación de solicitudes para el ingreso en Besarkada Etxea y durante la estancia en dicho recurso a través de sus distintos sistemas de información, almacenamiento, organización y acceso.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Equipo técnico del Servicio de Acogida para personas con VIH Besarkada Etxea, gestionado por la comisión Ciudadana Antisida (responsable del servicio, trabajadora social, enfermera) - Equipo de intervención del Servicio Vasco de Salud – Osakidetza (psiquiatra y enfermera del Centro de Orientación y Tratamiento de Adicciones – COTA) - Entidad financiera a través de la cual se tramita el cobro del precio público Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Acogidos.



	Personas de contacto.
Categoría de datos personales	Datos carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos comerciales Datos económico-financieros Datos de transacciones Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

5. "IS_CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_CENTRO DE ACOGIDA INMEDIATA"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Gestión de datos personales que se efectúa en la intervención con personas usuarias del Centro de acogida inmediata.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Empresa adjudicataria del servicio HAIZAN - Profesional derivante de la persona usuaria del CAI - Profesional o profesionales de los servicios o administraciones a los cuales se deriva a la persona usuaria del CAI tras la baja en dicho recurso - Centros escolares de menores atendidos o atendidas en el CAI - Berritzegune y delegación territorial de educación - Ertzaintza y policía local - Oskidetza - Juzgado Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas usuarias del CAI (VVG y resto de unidad convivencial) Personal de la empresa adjudicataria de la prestación del servicio

	Personal de referencia de otras administraciones y entidades
Categoría de datos personales	Datos carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos-profesionales Datos de detalles de empleo Datos económicos financieros Datos especialmente protegidos Infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

6. "IS_CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Efectuar la tramitación de expedientes para la concesión de plazas para ingreso en el Centro de Día dirigido a personas con enfermedad mental y gestionar el tratamiento de datos que se efectúa por cuenta del IFBS durante la estancia en dicho recurso a través de sus distintos sistemas de información, almacenamiento, organización y acceso. Esta gestión incluye la gestión de personal propio, personal voluntario y personas en prácticas o becarios.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Equipos técnicos y educativos de las diversas entidades que gestionan los recursos (directores/coordinadores/juntas directivas, trabajador/a social, educadores/as, monitores/as) - Equipos de intervención del Servicio Vasco de Salud – Osakidetza (psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeras, monitores) - Entidad financiera a través de la cual se tramita el cobro del "Precio Público". Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Categorías de personas interesadas	Personas solicitantes Personas beneficiarias y unidades convivenciales Fundación tutelar u otros tutores/curadores Personal de los centros Juntas Directivas/Patronatos Proveedores de bienes y servicios Inquilinos o propietarios de inmuebles.
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

7. "IS_CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Efectuar la tramitación de expedientes para la concesión de plazas para ingreso en el Centro/Servicio Ocupacional dirigido a personas con enfermedad mental y gestionar el tratamiento de datos que se efectúa por cuenta del IFBS durante la estancia en dicho recurso a través de sus distintos sistemas de información, almacenamiento, organización y acceso. Esta gestión incluye la gestión de personal propio, personal voluntario y personas en prácticas o becarios.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Equipos técnicos y educativos de las diversas entidades que gestionan los recursos (directores/coordinadores/juntas directivas, trabajador/a social, educadores/as, monitores/as) - Equipos de intervención del Servicio Vasco de Salud – Osakidetza (psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeras, monitores) - Entidad financiera a través de la cual se tramita el cobro del "Precio Público". Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Categorías de personas interesadas	Personas solicitantes Personas beneficiarias y unidades convivenciales Fundación tutelar u otros tutores/curadores Personal de los centros Juntas Directivas/Patronatos Proveedores de bienes y servicios Inquilinos o propietarios de inmuebles.
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

8. "IS_CENTROS RESIDENCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_CENTROS RESIDENCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Tramitación de solicitudes para el ingreso en la red de servicios Residenciales para la Inclusión social y durante la estancia en dicho recurso a través de sus distintos sistemas de información, almacenamiento, organización y acceso. Y supervisión y seguimiento de padrón en los recursos de titularidad foral.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Equipo técnico del Servicio de Sectoriales del IFBS Piso de Apoyo a internos del Centro Penitenciario, gestionado por la comisión Ciudadana Antisida (director, psicóloga, trabajadora social, enfermera) y Por la Asociación de Ayuda al preso/a - Responsables del piso de apoyo a presos/as. - Equipo de S. Sociales Penitenciarios. - Equipo de intervención del Servicio Vasco de Salud – Osakidetza (psiquiatra y enfermera del Centro de Orientación y Tratamiento de Adicciones – COTA) Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas con penas de prisión en régimen de 2ª y 3ª grado, libertad condicional o asimilable procedentes del Centro penitenciario Araba.

Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

9. “IS_CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “IS_CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Gestión de los datos personales que se efectúa en la tramitación de solicitudes para ingreso en los centros residenciales para personas con enfermedad mental y durante la estancia en dichos recurso a través de sus distintos sistemas de información, almacenamiento, organización y acceso.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Cesiones interadministrativas a otras áreas, tales como el Área económica y posteriormente pasa a la Coordinadora de Programas Sectoriales para su evaluación por la Comisión de Valoración (COVA). - Equipos técnicos y educativos de las diversas entidades que gestionan los recursos (directores/coordinadores/juntas directivas, trabajador/a social, educadores/as, monitores/as) - Equipos de intervención del Servicio Vasco de Salud – Osakidetza (psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeras, monitores) - Entidad financiera a través de la cual se tramita el cobro del “Precio Público”. Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Categorías de personas interesadas	Personas solicitantes Personas beneficiarias y unidades convivenciales Fundación tutelar u otros tutores/curadores Personal de los centros Juntas Directivas/Patronatos Proveedores de bienes y servicios Inquilinos o propietarios de inmuebles.
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

10. "IS_CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON UNA SITUACIÓN CRONIFICADA"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON UNA SITUACIÓN CRONIFICADA"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Tramitación de solicitudes para el ingreso en Besarkada Etxea y durante la estancia en dicho recurso a través de sus distintos sistemas de información, almacenamiento, organización y acceso.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Equipo técnico del Servicio de Acogida para personas con VIH Besarkada Etxea, gestionado por la comisión Ciudadana Antisida (responsable del servicio, trabajadora social, enfermera) - Equipo de intervención del Servicio Vasco de Salud – Osakidetza (psiquiatra y enfermera del Centro de Orientación y Tratamiento de Adicciones – COTA) - Entidad financiera a través de la cual se tramita el cobro del precio público Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas solicitantes

	Personas beneficiarias y unidades convivenciales
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

11. "IS_CENTROS RURALES DE ATENCIÓN DIURNA"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_CENTROS RURALES DE ATENCIÓN DIURNA"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Tramitación de solicitudes para el ingreso en los centros rurales de atención diurna así como del desarrollo diario de su actividad.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Entidad financiera a través de la cual se tramita el cobro del precio público - Trabajador/a del servicio social de base del Ayto. que tenga el recurso, cuando la persona a quien se le ha concedido proceda de otro Ayuntamiento - Cruz Roja de Álava en ficha de transporte Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas solicitantes Personas beneficiarias y unidades convivenciales
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales

	Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

12. "IS_CONVENIO INCLUSIÓN LABORAL CARITAS DIOCESANAS DE VITORIA"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_CONVENIO INCLUSIÓN LABORAL CARITAS DIOCESANAS DE VITORIA"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Tratamiento de datos de personas participantes en talleres ocupacionales y prelaborales.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: Las legalmente establecidas Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas participantes
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos económico-financieros
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

13. "IS_ETXEZAIN CONVENIO IFBS Y RED DE MUJERES DEL MEDIO RURAL DE ALAVA"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_ETXEZAIN CONVENIO IFBS Y RED DE MUJERES DEL MEDIO RURAL DE ALAVA"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Tratamiento de datos personales derivado del convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Foral de Bienestar Social , organismo autónomo adscrito al Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava y la red de Mujeres del Medio Rural de Álava (Etxezain)
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: • Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: • Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarías/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: • Las legalmente establecidas Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas solicitantes
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros



Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad
-----------------------------	---

14. "IS_PISOS DE ACOGIDA PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_PISOS DE ACOGIDA PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Tratamiento de datos personales que se efectúa en la intervención con personas usuarias de pisos de acogida para víctimas de violencia de género
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Empresa adjudicataria del servicio - Profesional derivante de la persona usuaria del piso de acogida - Profesional o profesionales de los servicio o administraciones a los cuales se deriva a la persona usuaria del piso de acogida tras la baja en dicho recurso - Centros escolares de menores atendidos o atendidas en el piso de acogida - Berritzegune y delegación territorial de educación - Ertzaintza y policía local - Osakidetza - Juzgado Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas usuarias de los pisos de acogida



Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

15. "IS_PRESTACIÓN ECONÓMICA DE ASISTENCIA PERSONAL"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_PRESTACIÓN ECONÓMICA DE ASISTENCIA PERSONAL"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Tratamiento de datos personales que se efectúa en la gestión de la Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP) a través de sus distintos sistemas de información, almacenamiento, organización y acceso.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - SISAAD/SAAD, Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia - IMSERSO - Tesorería General de la Seguridad Social Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas solicitantes Personas beneficiarias, Personas reconocidas como cuidadoras no profesionales Unidades convivenciales.
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo

	Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

16. "IS_PRESTACIONES ECONÓMICAS PERIÓDICAS F.B.S"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_PRESTACIONES ECONÓMICAS PERIÓDICAS F.B.S"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Gestión de la pensión fondo bienestar social y posteriormente, en su caso, abono de la misma
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarías/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Gobierno Vasco - Ayuntamientos Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	La persona solicitante Guardador/a de hecho o su representante legal Personas de referencia. Personas que formen parte de su unidad familiar
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales



	Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

17. "IS_PRESTACIONES ECONÓMICAS PERIÓDICAS L.I.S.M.I."

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_PRESTACIONES ECONÓMICAS PERIÓDICAS L.I.S.M.I"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Gestion de la pensión no contributiva del I.F.B.S a través de sus distintos sistemas de información, almacenamiento, organización y acceso.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - IMSERSO - Gobierno Vasco - I.N.S.S, - Ayuntamientos Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas solicitantes Personas beneficiarias Unidades convivenciales
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales



	Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

18. "IS_PRESTACIONES ECONÓMICAS PERIÓDICAS P.N.C."

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_PRESTACIONES ECONÓMICAS PERIÓDICAS P.N.C."	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Gestión de la pensión no contributiva y posteriormente, en su caso, abono de la misma. fines estadísticos.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - IMSERSO - Gobierno Vasco - I.N.S.S, - Ayuntamientos Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas solicitantes
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos de detalles de empleo

	Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

19. "IS_SERVICIO AYUDA A DOMICILIO"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_SERVICIO AYUDA A DOMICILIO"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Gestión de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, el cobro de los recibos con el precio público a las personas usuarias y el abono a las empresas prestatarias del coste del servicio prestado. Atención de reclamaciones, incidencias e impagos. Fines estadísticos
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarías/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Servicios de Gestión indirecta para seguimiento posterior: - GOIZALDE, C. DE DÍA EHARI, C. DE DÍA LANDAVERDE, C. DE DÍA ARIZNAVARRA, C. DE DÍA BIZIA, C. DE DÍA SAN PRUDENCIO - SS de Base del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para seguimiento posterior - SS de Base de Ayuntamientos de zona rural Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas solicitantes Personas beneficiarias

	Unidades convivenciales
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

20. "IS_SERVICIO DE VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_SERVICIO DE VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Disponer de información que permita hacer una valoración y diagnóstico de la situación de exclusión social, así como el reconocimiento o no de hallarse en una situación de exclusión social y disponer de la información para hacer un seguimiento y comparación de información recogida en diferentes fechas
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: • Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: • Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: • Trabajadores/as sociales de los Servicios Sociales de base de la zona rural alavesa, del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, o de los Servicios Sociales de atención secundaria dependientes del Instituto Foral de bienestar social desde donde se inició el procedimiento. Se hace devolución del resultado de la valoración. Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas susceptibles de encontrarse en situación de exclusión social: Personas familiares de la persona solicitante, Personas de referencia.

Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos de detalles de empleo Datos comerciales Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

21. "IS_UNIDAD RESIDENCIAL SOCIO SANITARIA ABEGIA"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "IS_UNIDAD RESIDENCIAL SOCIO SANITARIA ABEGIA"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Describir el tratamiento de datos personales que se efectúa en la tramitación de solicitudes para ingreso en la Unidad Residencial Sociosanitaria Abegia y durante la estancia en dicho recurso a través de sus distintos sistemas de información, almacenamiento, organización y acceso.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Equipo técnico de la Unidad Residencial Sociosanitaria Abegia gestionada por la Fundación Xilema (director, psicóloga, trabajadora social, enfermera) - Equipo de intervención del Servicio Vasco de Salud – Osakidetza (psiquiatra y enfermera del Centro de Orientación y Tratamiento de Adicciones – COTA) - Entidad financiera a través de la cual se tramita el cobro del precio público Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Categorías de personas interesadas	Personas solicitantes, personas beneficiarias, y unidades convivenciales Fundación tutelar
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

22. “MF_RECEPCIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE CASOS: ZONA VITORIA-GASTEIZ Y MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HB”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_RECEPCIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE CASOS: ZONA VITORIA-GASTEIZ Y MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HB”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Recepción, valoración y diagnóstico de situaciones de desprotección grave en la infancia. Orientar e implementar el o los recursos o apoyos más adecuados para dar respuesta a las necesidades detectadas y adoptar de medidas legales oportunas. Asesoramiento y orientación de casos de desprotección leve y moderada, así como recepción y valoración de casos de desprotección grave en los municipios/ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Asimismo una vez valorado Orientar e implementar el o los recursos o apoyos más adecuados para dar respuesta a las necesidades detectadas y adoptar de medidas legales oportunas.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: Juzgado/Fiscalía, Servicios sociales de Base Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Categorías de personas interesadas	Menores en situación de desprotección Familias de los menores Familias extensas y ajenas Profesionales intervinientes (Trabajadores sociales, psicólogos, pediatras, médicos de atención primaria y especialistas, abogados, jueces, educadores, maestros, etc....)
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

23. “MF_ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE PERSONAS MENORES DE EDAD CON NECESIDADES ESPECIALES”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE PERSONAS MENORES DE EDAD CON NECESIDADES ESPECIALES”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Dar respuesta a necesidades especiales de niños, niñas y adolescentes de entre 4 y 18 años, cualquiera que sea su origen (el límite inferior de edad deberá flexibilizarse cuando se trate de grupos de hermanos y/o hermanas) que dificultan su atención en los hogares funcionales del programa básico de atención.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Juzgados y fiscalía en cumplimiento de la ley - Departamento de justicia juvenil del Gobierno Vasco en cumplimiento de la ley Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Menores en situación de desprotección Jóvenes que han alcanzado la mayoría de edad y se les concede prórroga Familias de los menores



	Familias extensas y ajenas Profesionales intervinientes (Trabajadores sociales, psicólogos, peditras, médicos de atención primaria y especialistas, abogados, jueces, educadores, maestros,etc....)
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

24. “MF_ADOPCIÓN INTERNACIONAL”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_ADOPCIÓN INTERNACIONAL”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Gestión de expedientes de ofrecimiento para la adopción internacional con la finalidad de proporcionar un hogar estable alternativo con figuras adultas que asumen el rol parental de manera total y definitiva a menores de edad extranjeros que se encuentren en situación de adoptabilidad y cuya sentencia de adopción se produce en un país extranjero.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Asesores jurídicos, Ministerio, - Entidades de protección del país de origen Personas o entidades destinatarias de TI: Transferencias internacionales a países no equivalentes: Entidad de protección del país de origen
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas menores de edad en situación de adoptabilidad en el extranjero Familiares y/o allegados de origen Familia Adoptiva y allegados Datos del personal del Área del Menor y Familia del IFBS Datos del personal de las empresas

	Consejo del Menor (entidad de protección) es un órgano de DFA
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de circunstancias sociales Categorías especiales de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

25. "MF_ADOPCIÓN NACIONAL"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "MF_ADOPCIÓN NACIONAL"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Gestión de expedientes de ofrecimiento para la adopción nacional como recurso que se aplica en aquellos casos en los que no es posible el mantenimiento o retorno de la persona menor de edad tutelada o en guarda por le Entidad de Protección (Consejo del Menor de Álava) a su familia de origen y le proporciona un hogar estable alternativo con figuras adultas que asumen el rol parental de manera total y definitiva. En algunos casos, se puede mantener alguna forma de relación o contacto a través de visitas o comunicaciones entre la persona menor de edad y miembros de la familia de origen que se considere y la adoptiva favoreciéndose especialmente, cuando sea posible, la relación entre los hermanos biológicos.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Asesores jurídicos - Juzgados y tribunales - Archivo Histórico de Álava - Osakidetza - INE y otras CCAAs Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales

Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas menores de edad con expediente de protección abierto en el AMF Familiares y/o allegados de origen Familia Adoptiva y allegados Datos del personal del Área del Menor y Familia del IFBS Datos del personal de las empresas Consejo del Menor (entidad de protección) es un órgano de DFA
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de circunstancias sociales Categorías especiales de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

26. “MF_AYUDAS POR GASTOS EXTRAORDINARIOS PARA EL APOYO POR ACOGIMIENTO FAMILIAR Y A LA CONVIVENCIA UNA VEZ FINALIZADA LA MEDIDA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_AYUDAS POR GASTOS EXTRAORDINARIOS PARA EL APOYO POR ACOGIMIENTO FAMILIAR Y A LA CONVIVENCIA UNA VEZ FINALIZADA LA MEDIDA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Gestión de la convocatoria pública de ayudas económicas para gastos extraordinarios de apoyo al acogimiento familiar y a la convivencia una vez finalizada la medida de acogimiento familiar. Datos estadísticos.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: Intervención Foral de DFA Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas menores y mayores de edad con expediente de protección abierto en el AMF Familia Acogedora Datos del personal del Área del Menor y Familia del IFBS



	Personal contratado para apoyo doméstico y/o familiar por la familia acogedora Datos de terceros que prestan algún servicio a la familia
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos económicos Categorías especiales de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

27. “MF_CENTROS DE ACOGIDA Y URGENCIA (HAZALDI E IBAIA)”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_CENTROS DE ACOGIDA Y URGENCIA (HAZALDI E IBAIA)”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Acogida de menores en situación de desprotección grave y/o desamparo, en los que se ha tenido que adoptar la medida de la separación del núcleo familiar para ingresar en un Centro de acogida y Urgencias: - CAU Hazaldi destinado a menores entre 0 y 12 años - CAU Ibaia destinado a menores entre 12 y 18 años.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: No se llevan a cabo cesiones de datos personales Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Menores en situación de desprotección Familias de los menores Familias extensas (abuelos, familiares) y ajenas (amigos de padres, vecinos) Profesionales intervinientes (Trabajadores sociales, psicólogos, pediatras, médicos de atención primaria y especialistas, abogados, jueces, educadores y maestros, policía...)

Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Categorías especiales de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

28. “MF_DESPLAZAMIENTOS TEMPORALES DE PERSONAS EXTRANJERAS MENORES DE EDAD POR MOTIVOS HUMANITARIOS”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_DESPLAZAMIENTOS TEMPORALES DE PERSONAS EXTRANJERAS MENORES DE EDAD POR MOTIVOS HUMANITARIOS”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Emisión de un informe como entidad competente en materia de protección de menores que se pronuncia sobre el programa de desplazamiento.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: • Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: • Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: No se llevan a cabo cesiones de datos personales Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Menores candidatos al desplazamiento Familias guardadoras Familias promotoras Entidades promotoras Personas de contacto, representante legal de la entidad promotora

	Personal del área del menor
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Categorías especiales de datos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

29. “MF_HOGAR CASTILLO DE PORTILLA I (PROGRAMA SORTULEKU)”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_HOGAR CASTILLO DE PORTILLA I (PROGRAMA SORTULEKU)”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Atención de mujeres y sus respectivos hijos e hijas con el objetivo final dotar de habilidades para la vida autónoma y para el maternaje, intentando evitar la separación de la madre y el hijo o hija, y posibilitando su plena emancipación e inserción social y un futuro familiar estable.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Juzgado/Fiscalía, Servicios sociales de Base - Departamento de justicia juvenil del Gobierno Vasco Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Menores en situación de desprotección Familias de los menores Familias extensas y ajenas Profesionales intervinientes (Trabajadores sociales, psicólogos, pediatras, médicos de atención primaria y especialistas, abogados, jueces, educadores, maestros, etc....)

Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Categorías especiales de datos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

30. “MF_HOGARES DEL PROGRAMA BÁSICO”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_HOGARES DEL PROGRAMA BÁSICO”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Responder a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes de entre 4 y 18 años, cualquiera que sea su origen (el límite inferior de edad deberá flexibilizarse cuando se trate de grupos de hermanos y/o hermanas) a través de los hogares funcionales: Hogar Geroa, Hogar Hazten, Hogar Sendoa, Hogar Hazibide, Hogar Paula Montal, Hogar Txalaparta, Hogar Fuente de la Salud, Hogar Pablo Uranga; Una plaza concertada con Consulting Asistencial Sociosanitario – Grupo ITA y dos plazas concertadas con Fundación Obra San Martín.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarías/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Juzgado/Fiscalía, Servicios sociales de Base - Departamento de justicia juvenil del Gobierno Vasco Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Menores en situación de desprotección Familias de los menores Familias extensas y ajenas

	Profesionales intervinientes (Trabajadores sociales, psicólogos, pediatras, médicos de atención primaria y especialistas, abogados, jueces, educadores, maestros, etc....) Jóvenes que han alcanzado la mayoría de edad y se les concede prorrogas
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Categorías especiales de datos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

31. “MF_PRESTACIONES/COMPENSACIONES ORDINARIAS POR ACOGIMIENTO FAMILIAR Y POST ACOGIMIENTO FAMILIAR A LA MAYORÍA DE EDAD”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_PRESTACIONES/COMPENSACIONES ORDINARIAS POR ACOGIMIENTO FAMILIAR Y POST ACOGIMIENTO FAMILIAR A LA MAYORÍA DE EDAD”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Gestión de las prestaciones/compensaciones ordinarias por acogimiento familiar y seguimiento post acogimiento familiar.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: • Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: • Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: No se llevan a cabo cesiones de datos personales Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas menores y mayores de edad con expediente de protección abierto en el AMF Familia Acogedora
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativos de la persona solicitante y del personal del Área del menor y la familia del IFBS Datos académicos Datos económicos Datos de circunstancias sociales tanto del menor como de las familias Categorías especiales de datos



Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad
-----------------------------	---

32. “MF_PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Ejecución de un servicio de atención psicológica y psicopedagógica para personas menores de edad en las que se ha confirmado la existencia de una situación de desprotección infantil de carácter leve o moderado, cuando se trate de menores de edad residentes en cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava con la excepción del de Vitoria-Gasteiz, o de carácter grave para la totalidad del Territorio y, en su caso, de sus progenitores, tutores y/o guardadores, que contemple el tratamiento de situaciones de malestar psicológico provocadas por dicha situación de desprotección, así como el diagnóstico y abordaje de las relaciones intrafamiliares en que se encuentran insertas, siempre como complemento a la intervención realizada por el Área del Menor y Familia del Instituto Foral de Bienestar Social de Álava (IFBS) y que no sea cubierta por Servicios de la red Pública o especializados para cada caso y situación cuando los hubiere ya contratados en el AMF.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Juzgado/Fiscalía, Servicios sociales de Base - Departamento de justicia juvenil del Gobierno Vasco Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Categorías de personas interesadas	Personas menores de edad con expediente de protección abierto en el AMF y en SSBB de zona rural Familiares y/o allegados Familia Acogedora y personal de hogares Personal de atención directa de la empresa adjudicataria (datos identificativos, CV, datos de empleo, titulaciones, certificación negativa de delitos sexuales, datos de contrato, datos de cotizaciones) y datos del personal de seguridad de las empresas adjudicatarias. Datos del personal del Área del Menor y Familia del IFBS Otras empresas adjudicatarias
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos académicos Datos económicos Datos de circunstancias sociales tanto del menor como de las familias Categorías especiales de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

33. “MF_PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA FAMILIAR”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA FAMILIAR”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Desarrollo de intervenciones psico socioeducativas con personas menores de edad y sus familias en las que se ha confirmado la existencia de una situación de riesgo grave de desamparo orientadas a la reducción o eliminación de dicho riesgo manteniendo su permanencia en el entorno familiar considerado el ámbito idóneo para adecuado desarrollo.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Juzgado/Fiscalía, Servicios sociales de Base - Departamento de justicia juvenil del Gobierno Vasco Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Menores en situación de desprotección Familias de los menores Familias extensas y ajenas Profesionales intervinientes

Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos de los menores Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos comerciales Datos económico-financieros Categorías especiales de datos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

34. “MF_PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA FAMILIAR GAO LACHO DROM”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA FAMILIAR GAO LACHO DROM”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Desarrollo de intervenciones psico socioeducativas con personas menores de edad de etnia gitana y sus familias en las que se ha confirmado la existencia de una situación de riesgo grave de desamparo orientadas a la reducción o eliminación de dicho riesgo manteniendo su permanencia en el entorno familiar considerado el ámbito idóneo para adecuado desarrollo
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Juzgado/Fiscalía, Servicios sociales de Base - Departamento de justicia juvenil del Gobierno Vasco Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Menores de etnia gitana en situación de desprotección Familias de los menores Familias extensas y ajenas Profesionales intervinientes
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales



	Datos de circunstancias sociales Datos académicos de los menores Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos comerciales Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

35. “MF_PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CENTROS DE DÍA”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CENTROS DE DÍA”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Desarrollo de intervenciones psico socioeducativas en los centros de día con personas menores de edad y sus familia en las que se ha confirmado la existencia de una situación de riesgo grave de desamparo orientadas a la reducción o eliminación de dicho riesgo manteniendo su permanencia en el entorno familiar, (esta intervención se realiza en los centros de día)
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Juzgado/Fiscalía, Servicios sociales de Base - Departamento de justicia juvenil del Gobierno Vasco Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Menores en situación de desprotección Familias de los menores Familias extensas y ajenas Profesionales intervinientes
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales



	Datos de circunstancias sociales Datos académicos de los menores Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos comerciales Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

36. “MF_PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO AL ACOGIMIENTO FAMILIAR”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Proporcionar a niños y niñas un hogar familiar, capaz de asumir su guarda y con la obligación de su cuidado y su educación durante un tiempo determinado, con el fin de volver a su propia familia o de integrarse en una vida familiar que complemente la suya y para reparar su daño emocional. Este programa está basado en la colaboración de la comunidad que, con los apoyos legales e institucionales necesarios, debe asumir la responsabilidad de cuidar y proteger a las personas menores de edad y sus familias..
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Juzgado/Fiscalía, Servicios sociales de Base - Departamento de justicia juvenil del Gobierno Vasco Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas menores de edad con expediente de protección abierto en el AMF Familiares y/o allegados Familia Acogedora y personal de hogares

	Personal de atención directa de la empresa adjudicataria (datos identificativos, CV, datos de empleo, titulaciones, certificación negativa de delitos sexuales, datos de contrato, datos de cotizaciones) y datos del personal de seguridad de las empresas adjudicatarias. Datos del personal del Área del Menor y Familia del IFBS Otras empresas adjudicatarias Consejo del Menor.
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Otros datos tipificados Datos académicos Datos económicos Datos de circunstancias sociales tanto del menor como de las familias acogedoras y biológicas Categorías especiales de datos Respecto a la FA certificado de penales y de delitos sexuales
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

37. “MF_PROGRAMA DE SEGUIMIENTO POSTACOGIMIENTO RESIDENCIAL”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_PROGRAMA DE SEGUIMIENTO POSTACOGIMIENTO RESIDENCIAL”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Apoyo adicional de duración media de seis meses dirigido a jóvenes cualquiera que sea su origen, que tras un periodo variable en recursos de acogimiento residencial se enfrentan a la vida autónoma, teniendo en cuenta que los apoyos normalizados a los que tienen acceso no son suficientes para cubrir sus necesidades.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Juzgado/Fiscalía, Servicios sociales de Base - Departamento Justicia Juvenil del Gobierno Vasco - Servicio de Acción Comunitaria del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Jóvenes que han permanecido durante su minoría de edad acogidos en recursos residenciales Profesionales intervinientes
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales

	Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos comerciales Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

38. “MF_PROGRAMA ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DE CONDUCTA”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_Expedientes en materia de euskera”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Atención a adolescentes de entre 13 y 18 años, cualquiera que sea su origen, que presentan conductas particularmente disruptivas que hacen inviable su atención en el marco del programa básico general, A través de una intervención socioeducativa y terapéutica orientada a la modificación de actitudes y a la superación de los problemas de conducta, con carácter temporal, siendo su objetivo permitir el posterior acceso al programa básico general, al programa de emancipación o a la reunificación familiar.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Juzgado/Fiscalía, Servicios sociales de Base - Departamento de justicia juvenil del Gobierno Vasco Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Menores en situación de desprotección Familias de los menores Familias extensas (abuelos, familiares) y ajenas (amigos de padres, vecinos)

	Profesionales intervinientes Jóvenes que han alcanzado la mayoría de edad y se les concede prorrogas
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

39. “MF_PROGRAMA GENERAL DE PREPARACIÓN PARA LA EMANCIPACIÓN Y DE EMANCIPACIÓN”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_PROGRAMA GENERAL DE PREPARACIÓN PARA LA EMANCIPACIÓN Y DE EMANCIPACIÓN”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Facilitar la adquisición de las habilidades personales y sociales necesarias a una vida autónoma así como a apoyar un proceso formativo profesional orientado hacia su futura incorporación laboral en el caso de menores mayores de 14 años. A través del piso Ekilore. Servicio asistencial y educativo para facilitar el proceso de autonomía personal, social y laboral de adolescentes mayores de 16 años y 18 años que se prevé que puedan funcionar en régimen de autogestión, bajo la supervisión técnica, que no es permanente, de un Educador o Educadora. A través de los pisos de la Asociación Zubilan y Nuevo Futuro.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarías/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: -Juzgado/Fiscalía, Servicios sociales de Base -Departamento de justicia juvenil del Gobierno Vasco Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Categorías de personas interesadas	Menores de edad mayores de 14 años en situación de desprotección Familias de los menores Familias extensas (abuelos, familiares) y ajenas (amigos de padres, vecinos) Profesionales intervinientes Jóvenes que han alcanzado la mayoría de edad y se les concede prórroga
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

40. “MF_PROGRAMA MENAS: BIDEBERRI 0,1,2 Y 3”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_PROGRAMA MENAS: BIDEBERRI 0,1,2 Y 3”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Recepción, orientación, valoración de casos de menores extranjeros no acompañados en el Territorio Histórico de Alava (preadolescentes, adolescentes), así como su acogimiento residencial en los Centros Bideberri 0,1,2 y 3. (preadolescentes, adolescentes)
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Ayuntamiento de vitoria-gasteiz - Asociaciones sin animo de lucro (coimbre, itaca, asc. afroamericana....) - Juzgados y fiscalia - Entidades de proteccion de otras ccaa - Extranjeria Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Menores extranjeros no acompañados Familias de los menores Familias extensas y ajenas Profesionales intervinientes

Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos Datos de infracciones y sanciones
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

41. “MF_PROGRAMA PARA EL ÉXITO ACADÉMICO UNIVERSITARIO ARRAKASTA”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_PROGRAMA PARA EL ÉXITO ACADÉMICO UNIVERSITARIO ARRAKASTA”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Reforzar las condiciones para asegurar el éxito académico universitario de estudiantes que proceden de recursos del sistema de protección a la infancia y adolescencia de la Diputación Foral de Álava mediante un convenio de colaboración establecido con la Universidad del País Vasco.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: • Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: • Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: • Área Económica y presupuestaria: Gestionar la concesión del apoyo económico comprometido para sostenimiento de las personas atendidas y pago de alquiler, en su caso • Área de Contratación • Área de Organización e Informática • Área de Personas con Discapacidad (casos que se derivan para su valoración y continuidad de la intervención una vez cumplida la mayoría de edad): Para valorar el nivel de dependencia y el grado de discapacidad. • Área de Intervención Social (casos que se derivan para su valoración y continuidad de la intervención una vez cumplida la mayoría de edad) Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Categorías de personas interesadas	Jóvenes que han superado las pruebas de acceso a estudios universitarios y los van a realizar en la UPV Profesionales intervinientes (Trabajadores sociales, psicólogos, médicos de atención primaria y especialistas, abogados, jueces, educadores y maestros, policía...).
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos académicos – profesionales Datos de detalles de empleo
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

42. “MF_UNIDAD DE VISITAS”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “MF_UNIDAD DE VISITAS”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Realización, seguimiento y supervisión de las visitas y encuentros entre las familias y las personas menores de edad atendidas en programas y servicios gestionados por el Área del Menor y la Familia, por encontrarse en situaciones de desprotección grave, y cuando no sea posible la realización y desarrollo de dichas visitas en un contexto más normalizado, considerando la perspectiva de género.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: Juzgados y tribunales Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas menores de edad con expediente de protección abierto en el AMF Familiares y/o allegados Familia Acogedora y personal de hogares Personal de atención directa de la empresa adjudicataria (datos identificativos, CV, datos de empleo, titulaciones, certificación negativa de delitos sexuales, datos de contrato, datos de cotizaciones) y datos del personal de seguridad de las empresas adjudicatarias.

	Datos del personal del Área del Menor y Familia del IFBS Otras empresas adjudicatarias Consejo del Menor (entidad de protección) es un órgano de DFA
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos académicos (estudios, centro...) Datos económicos Datos de circunstancias sociales tanto del menor como de las familias Categorías especiales de datos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

43. "PM_ET-VIVIENDAS COMUNITARIAS"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "PM_ET-VIVIENDAS COMUNITARIAS"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Gestión de las solicitudes de altas y bajas de las personas solicitantes de viviendas comunitarias que por parte de los ayuntamientos prestan servicio de alojamiento, dirigido a personas mayores en situación de dependencia leve. Cuenta con apoyo para acompañamiento social y supervisión, así como atención personal y doméstica. Seguimiento, supervisión y gestión económica de las ayudas para la prestación por parte de los ayuntamientos, del servicio de alojamiento en viviendas comunitarias.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: Intervención social Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas Mayores de edad. Familiares y/o allegados Empresas o autónomos prestadoras de servicios en Residencias

Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

44. "PM_CENTROS DE DÍA DE GESTIÓN DIRECTA"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "PM_CENTROS DE DÍA DE GESTIÓN DIRECTA"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Cubrir las necesidades específicas de quienes, no precisando el ingreso en una residencia, requieren atenciones específicas que no se pueden prestar adecuadamente en el domicilio habitual, apoyando a la familia mediante la provisión de un recurso que posibilite la vida socio-laboral de sus miembros.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Residencias privadas. - UAPU - Juzgados o tribunales Departamento de salud del Gobierno Vasco Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas Mayores de edad. Familiares y/o allegados Personal trabajador de los centros de día Empresas o autónomos prestadoras de servicios en los centros de día Personal de las inspecciones (se está negociando actualmente)

Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

45. "PM_CENTROS DE DÍA DE GESTIÓN INDIRECTA"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "PM_CENTROS DE DÍA DE GESTIÓN INDIRECTA"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Cubrir las necesidades específicas de quienes, no precisando el ingreso en una residencia, requieren atenciones específicas que no se pueden prestar adecuadamente en el domicilio habitual, apoyando a la familia mediante la provisión de un recurso que posibilite la vida socio-laboral de sus miembros.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - UAPU - Juzgados o tribunales - Departamento de salud del Gobierno Vasco Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas Mayores de edad. Familiares y/o allegados Personal trabajador de los centros de día
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales

	Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

46. "PM_CENTROS RESIDENCIALES DE GESTIÓN DIRECTA"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "PM_CENTROS RESIDENCIALES DE GESTIÓN DIRECTA"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	La prestación y ejecución de Servicios Sociales dentro del marco competencial que le es propio y específicamente la de aquellos que se dirigen a la promoción del bienestar de las personas mayores y especialmente aquellas que no pueden cubrir sus necesidades básicas sin el apoyo de terceras personas. Dirigidos a personas mayores en situación de dependencia en Grados II y III – y excepcionalmente en grado I - Sus objetivos generales son ofrecer a las personas atendidas un ambiente convivencial adecuado para su desarrollo personal, contribuir al mantenimiento y mejora de su bienestar físico, psíquico y social, ofrecerle los apoyos más idóneos para la realización de las actividades de la vida diaria y fomentar su integración y participación en la vida social. Asimismo el IFBS desarrolla un conjunto de planes de actuación, Servicios y Programas cuyo fin general es el mantenimiento y mejora de la calidad de vida de las personas mayores que viven en el Territorio Histórico de Álava, dirigiendo principalmente sus recursos a la atención integral de aquellas personas que por su grado y nivel de dependencia, precisan de apoyo para las actividades básicas de la vida diaria.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Residencias privadas. - UAPU - Juzgados o tribunales - Departamento de salud del Gobierno Vasco - INDESA Personas o entidades destinatarias de TI:

	No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas Mayores de edad. Familiares y/o allegados. Personal trabajador de las Residencias de Personas Mayores. Empresas o autónomos prestadoras de servicios en Residencias. Personal de las inspecciones. Personal voluntariado.
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativos: Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

47. "PM_CENTROS RESIDENCIALES DE GESTIÓN INDIRECTA"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "PM_CENTROS RESIDENCIALES DE GESTIÓN INDIRECTA"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	La prestación y ejecución de Servicios Sociales dentro del marco competencial que le es propio y específicamente la de aquellos que se dirigen a la promoción del bienestar de las personas mayores y especialmente aquellas que no pueden cubrir sus necesidades básicas sin el apoyo de terceras personas. Dirigidos a personas mayores en situación de dependencia en Grados II y III – y excepcionalmente en grado I - Sus objetivos generales son ofrecer a las personas atendidas un ambiente convivencial adecuado para su desarrollo personal, contribuir al mantenimiento y mejora de su bienestar físico, psíquico y social, ofrecerle los apoyos más idóneos para la realización de las actividades de la vida diaria y fomentar su integración y participación en la vida social. Asimismo el IFBS desarrolla un conjunto de planes de actuación, Servicios y Programas cuyo fin general es el mantenimiento y mejora de la calidad de vida de las personas mayores que viven en el Territorio Histórico de Álava, dirigiendo principalmente sus recursos a la atención integral de aquellas personas que por su grado y nivel de dependencia, precisan de apoyo para las actividades básicas de la vida diaria.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - UAPU - Juzgados o tribunales - Departamento de salud del Gobierno Vasco Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales



Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas Mayores de edad. Familiares y/o allegados Personal de las inspecciones. Dirección y trabajadora social de la empresa que lleva la gestión de la residencia Trabajadores de la residencia
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

48. "PM_CENTROS RESIDENCIALES PLAZAS CONCERTADAS Y CONVENIADAS"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "PM_CENTROS RESIDENCIALES PLAZAS CONCERTADAS Y CONVENIADAS"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	La prestación y ejecución de Servicios Sociales dentro del marco competencial que le es propio y específicamente la de aquellos que se dirigen a la promoción del bienestar de las personas mayores y especialmente aquellas que no pueden cubrir sus necesidades básicas sin el apoyo de terceras personas. Dirigidos a personas mayores en situación de dependencia en Grados II y III – y excepcionalmente en grado I - Sus objetivos generales son ofrecer a las personas atendidas un ambiente convivencial adecuado para su desarrollo personal, contribuir al mantenimiento y mejora de su bienestar físico, psíquico y social, ofrecerle los apoyos más idóneos para la realización de las actividades de la vida diaria y fomentar su integración y participación en la vida social. Adjudicación de plazas en las empresas homologadas, en la medida que cada entidad homologada oferta plazas residenciales disponibles
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Residencias privadas. - UAPU - Juzgados o tribunales - Departamento de salud del Gobierno Vasco Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales

Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas Mayores de edad. Familiares y/o allegados Dirección y trabajadora social de las Residencias concertadas Personal de las inspecciones
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

49. "PM_CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN AFARABA"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "PM_CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN AFARABA"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Convenio de colaboración con la asociación AFARABA para la atención a las personas con enfermedad Alzheimer y otras demencias afines, así como a la orientación a los familiares de esas personas, así como la gestión y funcionamiento del centro de psicoestimulación "Haize Berri", dirigido a este colectivo.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: No se llevan a cabo cesiones de datos personales Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personal trabajador de la asociación
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo (Nombre, apellidos, DNI, Domicilio de la persona trabajadora, así como categoría profesional y salario que percibe.)
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

50. "PM_CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN LAS CUATRO TORRES
 PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "PM_CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN LAS CUATRO TORRES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Convenio de colaboración con la asociación sin ánimo de lucro LAS CUATRO TORRES inscrito dentro del grupo de "Convenios de Actividades con gasto de funcionamiento y personal" cuyos objetivos son el desarrollo de actividades de promoción social de las personas mayores, el fomento de espacios y foros de encuentro de dichas personas, el impulso de actividades culturales y recreativas, de información y asesoramiento y el desempeño de todas aquellas actividades que redunden en una mejora en las condiciones y de la calidad de vida de las personas mayores en general y de sus asociados en particular. El IFBS y la Asociación Las Cuatro Torres vienen colaborando desde 1986 en el desarrollo de actividades de esta asociación.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: No se llevan a cabo cesiones de datos personales Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “PM_CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN LAS CUATRO TORRES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES”	
Categorías de personas interesadas	• Personal trabajador de la asociación • Empresas o autónomos que prestan servicios a la asociación.
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo (Nombre, apellidos, DNI, Domicilio de la persona trabajadora, así como la categoría profesional y el salario que percibe datos de los autónomos o contacto de las empresas que prestan servicios a la asociación.)
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

51. "PM_CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "PM_CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Realización de una labor de acompañamiento individual u otras actividades individuales o grupales de aquellas personas usuarias de centros de titularidad del IFBS que precisen de una atención humana y solidaria.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: No se llevan a cabo cesiones de datos personales Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas voluntarias de las diferentes asociaciones mayores de edad
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos especialmente protegidos



Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

52. "PM_PRESTACIÓN ECONÓMICA ORDINARIA VINCULADA AL SERVICIO"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "PM_PRESTACIÓN ECONÓMICA ORDINARIA VINCULADA AL SERVICIO"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Es una prestación económica destinada a contribuir a la financiación del coste de los servicios y de los centros establecidos para cada grado de dependencia en el artículo 45.1 del Decreto Foral 36/2014, del Consejo de Diputados de 22 de julio, que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, la calificación de discapacidad y el reconocimiento de la existencia de trastornos del desarrollo o del riesgo de padecerlos, el derecho de acceso y el procedimiento de acceso en tales situaciones a los servicios y prestaciones económicas de Servicios Sociales en Álava, y ello siempre que, en el momento en que se dicte la resolución de acceso haya personas solicitantes en espera en la Lista de Asignación de Vacantes del Programa de Gestión de Plazas correspondiente a la naturaleza del servicio al que estuviera vinculada la prestación económica, regulado en el artículo 79 del referido Decreto Foral. En esta modalidad, la Prestación Económica Vinculada al Servicio deberá disfrutarse de forma continuada.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Juzgados o tribunales - Entidades bancarias - UAPU Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales

Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas Mayores de edad. Familiares y/o allegados. Trabajadora social de cada centro.
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

53. “PM_UNIDAD RESIDENCIAL SOCIO SANITARIA (URSS)”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “PM_UNIDAD RESIDENCIAL SOCIO SANITARIA (URSS)”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	La URSS es un recurso asistencial de carácter temporal diseñado para proporcionar las prestaciones necesarias a personas que presentan necesidades intensas de cuidados. Podrá servir de ubicación temporal para personas ingresadas en centros hospitalarios que, reuniendo los criterios de alta clínica, esta no puede llevarse a cabo por motivos sociosanitarios de diversa índole, así como para derivar casos de difícil mantenimiento en los centros de la red de servicios sociales y domicilios, por confluir en ellos necesidades de atención sociosanitaria intensa que, sin embargo, no son susceptibles de hospitalización.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: • Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: • Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: • Residencias privadas. • UAPU • Juzgados o tribunales • Departamento de salud del Gobierno Vasco • CASER Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Categorías de personas interesadas	Personas Mayores de edad. Familiares y/o allegados Personal trabajador de la URSS Personal de las inspecciones.
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos económico-financieros Datos especialmente protegidos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

54. "ST_ARCHIVO"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "ST_ARCHIVO"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Series documentales en espera de valoración. Elaboración de ficha de identificación y valoración de series documentales para la Comisión de Evaluación y Selección de Documentación de la Administración Foral Alavesa (COES). Elaboración de ficha de identificación y valoración de series documentales donde se determinan la composición del expediente, las unidades productoras de la documentación, los plazos de conservación, etc. (poder enviar a la COES y luego transferencia de la documentación al Archivo Intermedio o expurgo).
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común - DECRETO 174/2003, de 22 de julio, de organización y funcionamiento del Sistema de Archivo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Otras Administraciones Públicas (Servicios IFBS, Admón.Justicia9 - CCASA Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.



NOMBRE DEL TRATAMIENTO “ST_ARCHIVO”	
Categorías de personas interesadas	Empleados Personas usuarias y sus familiares, representantes legales Asociaciones, Beneficiarios de ayudas, cualquier persona o entidad que haya tenido relación con el IFBS
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos para la gestión de servicios de asistencia social Datos económicos, financieros y de seguros
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

55. "ST_AYUDAS FORMACIÓN"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "ST_AYUDAS FORMACIÓN"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Registro de entidades que presentan solicitud de ayudas económica al IFBS. Resolución de aceptación o denegación. Justificación de subvenciones concedidas. Convocatoria pública de ayudas para la organización de cursos jornadas, congresos y seminarios relacionados con los servicios sociales.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común - Decreto Foral 39/2014, del Consejo de Diputados de 1 de agosto, que regula las prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Álava
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Tesorería general de la SS - Administración tributaria Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Entidad que solicita la Subvención



Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos académicos - profesionales
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

56. “ST_CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “ST_CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Organización de cursos de certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes, para los asistentes personales de éstas, en colaboración con otra entidad/administración pública (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz) Las personas asistentes a estos cursos, que finalizan todo el proceso formativo, obtienen el certificado de profesionalidad oficial emitido por Lanbide.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común - Decreto Foral 39/2014, del Consejo de Diputados de 1 de agosto, que regula las prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Álava
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Lanbide - Tesorería general de la SS - Administración tributaria Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas que acceden a la prestación económica de asistencial personal (PEAP).



	Persona de referencia de la persona que accede a la prestación (asistente personal beneficiario de la formación). Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz - Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible. Empresa adjudicataria que realiza la formación y sus trabajadores contratados para impartirlos.
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos académicos - profesionales
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

57. "ST_FORMACIÓN"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "ST_FORMACIÓN"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Registro y control de las personas trabajadoras del IFBS que acuden a cursos de formación y registro de datos de las personas docentes. Organización de los cursos de formación interna y externa (organizados por otras entidades).
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: • Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi • Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común • Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco. • Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: No se llevan a cabo cesiones de datos personales Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personal del IFBS Proveedores de cursos
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de detalle de empleo
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

58. “ST_IMÁGENES”

NOMBRE DEL TRATAMIENTO “ST_IMÁGENES”	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Gestión de imágenes para publicaciones institucionales: Fotografías de las personas usuarias del IFBS realizadas para dar un aporte gráfico a las publicaciones institucionales, folletos, o carteles que promocionan servicios o recursos, y/o para los eventos puntuales que se realizan en los centros del IFBS (fiestas, aniversarios).
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos
Personas/Entidades Destinatarías/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: No se llevan a cabo cesiones de datos personales Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Personas usuarias y sus familiares, representantes legales. Asociaciones, Beneficiarios de ayudas, cualquier persona o entidad que haya tenido relación con el IFBS. Personal del IFBS Proveedores de cursos.
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales Datos de detalles de empleo Datos especialmente protegidos



Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad
-----------------------------	---

59. "ST_INVESTIGACIÓN Y ENCUESTAS"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "ST_INVESTIGACIÓN Y ENCUESTAS"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Elaboración de encuestas, investigaciones y análisis estadísticos. Gestión Estadística.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común - Ley 4/1986, de 23 de abril, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: Cesión interna: A demanda de las diferentes áreas técnicas del IFBS Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Empleados del IFBS. Personas usuarias, solicitantes o beneficiarios, y sus familiares o representantes legales. Asociaciones, Beneficiarios de ayudas, cualquier persona o entidad que haya tenido relación con el IFBS.
Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo Datos de características personales Datos de circunstancias sociales

	Datos académicos – profesionales Datos de detalle del empleo Datos económicos, financieros y de seguros Datos especialmente protegidos
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

60. "ST_PRÁCTICAS"

NOMBRE DEL TRATAMIENTO "ST_PRÁCTICAS"	
Responsable del Tratamiento	Instituto Foral de Bienestar Social de Álava. CIF: G-01019124 -
Contacto DPD	E-mail de DPD: dpd_ifbs@araba.eus
Finalidad	Registro de las personas que participan en prácticas en los distintos centros del IFBS. Coordinación de las prácticas curriculares de alumnado procedente de centros docentes y universitarios solicitantes.
Legitimación del tratamiento	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales de Euskadi RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en base a la siguiente normativa: - Ley 39/2015, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común - Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco. - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales	Terceras personas u organizaciones destinatarias de datos: - Tesorería general de la SS - Administración Tributaria - CCASA Personas o entidades destinatarias de TI: No hay transferencias internacionales
Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Categorías de personas interesadas	Solicitante de prácticas (estudiante). Centros docentes y universitarios, Tutor/responsable en centro educativo. Tutor/ Responsable en el centro del IFBS.

Categoría de datos personales	Datos de carácter identificativo
	Datos académicos - profesionales
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad